



PERÚ

Ministerio  
De Educación

Gobierno  
Regional De Ancash

Dirección Regional  
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay



## CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS DIRECTIVA N° 002-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN MÉRITO A LA RM N° 009-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RM 060 - 2024**

### **I.- GENERALIDADES:**

**1.- FINALIDAD:** La presente Norma tiene por finalidad de precisar los **CRITERIOS** y el **CRONOGRAMA** para la Selección y Contratación del personal de vigilancia en el marco de la Jornada Escolar Completa – JEC, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.

**2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Promover la Contratación oportuna de personal, bajo el régimen CAS, para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa – JEC

**3.- CANTIDAD:** Una (01) plaza vacante como a continuación se detalla.

a.- (01) personal de Vigilancia Itinerante para Institución Educativa JEC.

**4.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:** Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.

### **5.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Comisión de Contratación Administrativa de Servicios del personal para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa – JEC de la UGEL Recuay.

**6.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Ordinarios.

### **BASE LEGAL:**

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).



- c) Resolución Ministerial N°009-2024-MINEDU
- d) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU

## 7.- INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes:

- Deben presentar todos sus documentos fedateados por mesa de partes.
- Deben presentar la declaración jurada ANEXO 3, debidamente firmada.
- El postulante es el único responsable de la información consignada.
- El postulante que presente su postulación fuera de la fecha no tiene derecho a ser parte del proceso de evaluación.
- Toda la postulación se basa en los perfiles de la Resolución Ministerial n°09-2024-MINEDU que se encuentra en la plataforma del Ministerio de Educación.
- En el formulario único de trámites debe aparecer la plaza a la que postula.
- La comisión podrá hacer control posterior, igual que la contraloría, en el caso de presentar documentos presuntamente falsos será comunicado a la fiscalía.
- Cada Currículum Vitae se presentará en un folder de manila (no sobre, no anillado).
- Indicar el número de folio que sustenta cada requisito solicitado.
- Los postulantes deberán consignar en su Ficha Resumen Curricular el número de folio de cada documento presentado. El foliado se iniciará a partir de la primera página de la ficha de postulación e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva (Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ..., etc.)
- Copia del documento de identidad.
- Anexos de declaración Jurada ANEXO 3
- El postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.

## 8.- FASE REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de requisitos en relación al Perfil del Puesto que aparece en la resolución n°09-2024-MINEDU. La calificación del cumplimiento de requisitos será en términos de APTO o NO APTO, teniendo en cuenta que esta etapa **TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y NO TIENE PUNTAJE**. La relación de personas convocadas a la siguiente etapa de Evaluación será publicada a través de la Página Web Institucional, Facebook, y comunicados en lugares públicos de la UGEL Recuay.

## 9.- EVALUACIÓN - CURRICULAR



PERÚ

Ministerio  
De EducaciónGobierno  
Regional De AncashDirección Regional  
De Educación De AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay

En esta etapa se evaluará el **Currículum Vitae Documentado** que los postulantes presentaron por mesa de partes o trámite documentario de la UGEL Recuay, en los plazos establecidos según el cronograma y en las condiciones detalladas, a continuación: Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Deberá acreditarse con certificado de haber culminado los estudios, con copia de certificado de estudios debidamente fedateada.

**CONOCIMIENTOS:** Conocimientos técnicos en

**EXPERIENCIA:** Deberá acreditarse con Certificados, Constancias de Trabajo, Resoluciones de Encargatura y/o de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten la experiencia deben de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado. Si las copias no son legibles, no se tomará en cuenta.

Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, según lo detallado a continuación:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	80%	20 PUNTOS	32 PUNTOS

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular; por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

En la presente bases se adjunta la FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR por plaza que se postula.

La comisión emitirá un DOCUMENTO EVALUACIÓN PRELIMINAR a través de las redes sociales y página oficial de la UGEL Recuay.

#### 10.- ETAPA DE RECLAMOS

Los usuarios que consideren presentar un reclamo pueden hacerlo por mesa de partes y en el plazo establecido por la comisión. Es responsabilidad de los postulantes estar atentos a la fecha de reclamos según el cronograma. Sólo se pueden presentar reclamos en la fase de la EVALUACIÓN CURRICULAR.



## 10.- EVALUACIÓN - ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	20%	5 PUNTOS	8 PUNTOS

Las fuentes en la que basa la entrevista personal son:

- Las mismas funciones de los perfiles de la RM 09-2024 MINEDU,
- Los documentos emitidos por la Jornada Escolar Completa.
- Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.**

### PUNTAJE FINAL:

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	=	<b>EVALUACIÓN - CURRICULAR</b> Peso: 80% = 32 PUNTOS Mínimo: 20 PUNTOS	+	<b>EVALUACIÓN - ENTREVISTA PERSONAL</b> Peso: 20% = 8 PUNTOS Mínimo: 05 PUNTOS
--------------------------	---	--	---	--

## 11.- RESULTADOS DEL PROCESO: CUADRO DE MÉRITOS.

La elaboración del Cuadro de Méritos Final se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección. El ganador debe ser responsable de la fecha y hora de adjudicación, para lo cual debe portar su DNI.

## 12.-DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto

- El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen los puntajes mínimos.



PERU

Ministerio De Educación

Gobierno Regional De Ancash

Dirección Regional De Educación De Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay



12.- PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO – CAS. SEGÚN LA RM n°09-2024-MINEDU

UNIDAD DE COSTEO	UNIDAD EJECUTORA			PERSONAL CAS DL 1057
	UGEL	DISTRITO	DISTRITO / CENTRO O PORBLADO	
CENTRO DE LABORES				(01) Personal de Vigilancia Itinerante para Instituciones Educativas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC.
UGEL Recuay				1
	<b>TOTAL</b>			1



PERÚ

Ministerio  
De EducaciónGobierno  
Regional De AncashDirección Regional  
De Educación De AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay**13.- CRONOGRAMA**

**CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA Y CEBE RECUAY EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°09-2024-MINEDU Y RM 060 - 2024 MINEDU.**

<b>CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>		
<b>ETAPAS DE PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>ETAPA PREPARATORIA</b>		
Requerimiento y Certificación Presupuesta	20 de marzo 2024	AGP - AGI
Elaboración de cronograma del Proceso de Contrato de Personal, Bajo el Régimen CAS	27 de marzo 2024	Comisión de Contratos
Envío de Información al Ministerio de Trabajo	27 de marzo 2024	Comisión de Contratos
Publicación de Proceso en el Servicio Nacional de Empleo	27 de marzo 2024 al 12 de abril 2024	Comisión de Contratos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el Portal de la Institución (página web, Facebook de la UGEL RECUAY) y en el panel publicado en mesa de partes de la Entidad	<b>lunes 15</b> <b>martes 16</b> <b>Abril 2024</b>	Área de personal y Comisión de Contratación - Imagen Institucional
Presentación de Hoja de Vida Documentada	<b>miércoles 17</b> <b>jueves 18</b> <b>Abril 2024</b>	Oficina de Trámite Documentario UGEL Recuay.
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida (Expediente)	viernes 19 lunes 22 abril 2024	Comisión CAS
Publicación de evaluación de Requisitos Mínimos.	lunes 22 de abril 2024	Comisión CAS



PERÚ

Ministerio  
De EducaciónGobierno  
Regional De AncashDirección Regional  
De Educación De AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay

Publicación de evaluación PRELIMINAR de expediente profesional -evaluacicurricular.	lunes 22 de abril 2024	Comisión CAS
Presentación de reclamos	martes 23 de abril 2024	Comisión CAS
Absolución de reclamos	miércoles 24 de abril 2024	Comisión CAS
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		
Entrevista Personal	jueves 25 de abril 2024	Comisión de contrato CAS
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATO</b>		
Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional y Despido (RNSDD)	viernes 26 de abril 2024	Comisión de contrato CAS
Publicación de Resultados Finales	viernes 26 de abril 2024	Comisión de contrato CAS
Adjudicación	viernes 26 de abril 2024	Comisión de contrato CAS
Suscripción y Registro de Contrato	viernes 26 de abril 2024	Oficina de Personal
Inicio de Actividades	viernes 26 de abril 2024	Presentarse en su Institución Educativa



PERÚ

Ministerio  
De EducaciónGobierno  
Regional De AncashDirección Regional  
De Educación De AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay

FICHA n°01

EVALUATIVA CURRICULAR

PERSONAL DE VIGILANCIA

MÁXIMO 32 PUNTOS

MÍNIMO 20 PUNTOS

DIMENSIÓN	Documentos	PUNTAJE	MÁXIMO
FORMACIÓN ACADÉMICA	Certificado 5to secundaria	15 PUNTOS	15 PUNTOS
CONOCIMIENTOS	Formación en medidas de seguridad y/o resguardo.	2 PUNTOS POR CURSO, SÓLO 1 CURSO	2 PUNTOS
EXPERIENCIA	1 año de marzo a diciembre con experiencia en mantenimiento como personal de vigilancia.	5 PUNTOS X AÑO MÁXIMO 3 AÑOS	15 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			32 PUNTOS

NOTA. No se acepta otro documento más que el certificado de secundaria debidamente fedateado.

Los cursos deben estar dirigidos en temas de seguridad y resguardo.

FECHA DE EVALUACIÓN:

-----  
EVALUADOR





PERÚ

Ministerio  
De Educación

Gobierno  
Regional De Ancash

Dirección Regional  
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay



### ANEXO 03

#### DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO

YO \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Distrito de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_ y  
Departamento de \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
- No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
- No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
- No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
- No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
- No tener conflicto de intereses.
- No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 391, 393, 393-A, 394, 397, 397-A, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el Artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106.
- Si resultara ganador (a) de la Convocatoria Pública, presentaré en caso se me solicite dicha información a la entidad correspondiente.



PERÚ

Ministerio  
De Educación

Gobierno  
Regional De Ancash

Dirección Regional  
De Educación De Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
de Recuay



DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos los sustentaré oportunamente con la documentación respectiva en el Área de Administración y/o Oficina del Especialista Administrativo I - Personal, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso. Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

*Recuay,..... de .....de 2024*

Huella digital

Firma del postulantes

## Personal de Vigilancia

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Personal de Vigilancia
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC

### MISIÓN DEL PUESTO

Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.

### FUNCIÓNES DEL PUESTO

Registrar y controlar el ingreso y salida de las personas, en la institución educativa.
Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su turno de trabajo.
Comunicar las incidencias correspondientes a su turno, a los directivos de la IE.
Realizar recorridos o rondas dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.
Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



CASAS MAMAN! Elva  
Yovana FAU 20131370998  
hard

DIRECTORA DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
- DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:45:26

**FORMACION ACADEMICA**

A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?					
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	No aplica	<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
<input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller Titulo/Licencia tura		¿Requiere Habilitación Profesional?				
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	No aplica	<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado Titulado						
<input type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado Egresado Titulado	No aplica					

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.  
 Conocimiento sobre acciones de seguridad.  
 Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.

**B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	x			
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



CASAS MAMANI Elva  
 Yovana FAU 20131370898  
 hard

DIRECTORA DE  
 EDUCACIÓN SECUNDARIA  
 - DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:45:44

FRMA DIGITAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**EXPERIENCIA****Experiencia General**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

**Experiencia Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año en labores de seguridad y vigilancia.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional  
  Auxiliar o Asistente  
  Analista  
  Especialista  
  Supervisor / Coordinador  
  Jefe de Área o Dpto.  
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza física.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL respectiva
<b>Duración del contrato:</b>	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 1,264.19 (Mil Docientos Sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de los directores de las Instituciones Educativas en las que preste servicios.</li> <li>- Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> </ul>



CASAS MAMANI Elva  
Yovana FAU 20131370898  
hard

DIRECTORA DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
- DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/12/12 12:46:59